



DECRETO N°: 3.221 /
LAJA, Agosto 19 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-72-L109.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como Alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 5.- Reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10/11/2005.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquisición de instrumental dental para atención de usuarios inscritos en el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-72-L109.- por:
Expro Sur S.A. – Expro Dental (Ccp) RUT.: 76.393.260-5 por el monto de \$ 159.584.- sin IVA incluido.
Soc. manufactura de equipos dentales limitada - M-Dent Ltda. RUT.: 85.025.400-1 por el monto de \$ 61.000.- sin IVA incluido.
- 2.- **EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de chilecompra a nombre y monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto al ITEM 214.05.01.001.014.008 altas integrales hombres y mujeres escasos recursos 2008.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NSC/aom *19/08/09 MS
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud (3)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233